

11.º- Programa Oficial de Posgrado en Estudios latinoamericanos conducentes al título oficial de *Máster en estudios latinoamericanos*.

12.º- Programa Oficial de Posgrado en Traducción y mediación intercultural en ámbitos profesionales conducentes al título oficial de *Máster en traducción y mediación intercultural en ámbitos profesionales*.

13.º- Programa Oficial de Posgrado en Ciencia y tecnología químicas conducente al título oficial de *Máster en ciencia y tecnología químicas*.

14.º- Programa Oficial de Posgrado en Estado de derecho y buen gobierno conducente a los títulos oficiales de:

Máster en democracia y buen gobierno.

Máster en regulación económica.

Máster en corrupción y estado de derecho.

15.º- Programa Oficial de Posgrado en Formación universitaria oficial especializada en prevención de riesgos laborales conducentes a los títulos oficiales de:

Máster en gestión de riesgos laborales.

Máster en gestión y coordinación de seguridad en obras de construcción.

Asimismo, la Universidad de Salamanca participa en el *Máster en música hispánica* perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en Musicología solicitado por la Universidad de Valladolid.

4.- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:

1.º- Programa Oficial de Posgrado en Ingeniería conducente a los títulos oficiales de:

Máster en modelización matemática y computación.

Máster en gestión de la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente.

Máster en automoción.

Máster en desarrollo agroforestal.

Máster en investigación en ingeniería para el desarrollo agroforestal.

Máster en logística.

Máster en acústica y vibraciones.

Máster en investigación en ingeniería en procesos y sistemas.

Máster en investigación en ingeniería para la conservación y uso sostenible de sistemas forestales.

Máster en investigación en ingeniería termodinámica de fluidos.

2.º- Programa Oficial de Posgrado en Ciencias físicas conducente a los títulos oficiales de:

Máster en instrumentación en física.

Máster en física de los sistemas de diagnóstico, tratamiento y protección en ciencias de la salud.

Máster en nanociencia y nanotecnología molecular.

3.º- Programa Oficial de Posgrado en Musicología conducente al título oficial de *Máster en música hispánica*.

4.º- Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la visión conducente a los títulos oficiales de:

Máster en retina.

Máster en inmunología y superficie ocular.

Máster en oncología ocular, órbita y oculoplástica.

Máster en investigación en ciencias de la visión.

Asimismo, la Universidad de Valladolid participa en el *Máster en iniciación a la investigación en Textos de la antigüedad clásica y su pervivencia* perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en Textos de la antigüedad clásica y su pervivencia, en el *Máster en física y tecnología de los láseres* perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en física y tecnología de los láseres y en el *Máster en traducción y mediación intercultural en ámbitos profesionales* perteneciente al Programa Oficial de Posgrado en Traducción y mediación intercultural en ámbitos profesionales, solicitados por la Universidad de Salamanca.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 219, de fecha 14 de noviembre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 19458, artículo 20.1:

Donde dice:

«b) Edad del aspirante por orden decreciente».

Debe decir:

«b) Edad del aspirante, por orden creciente».

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/66/2006, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 19, de fecha 27 de enero de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las páginas 1608, 1609 y 1610, Anexo III.b), apartado E:

Donde dice:

«...según el Art. 14 del Decreto...»

Debe decir:

«...según el artículo 15 del Decreto 17/2005, de 10 de febrero.»

ORDEN EDU/165/2006, de 9 de febrero, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de enseñanzas escolares que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en Inglaterra, Francia y Alemania durante el verano de 2006, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece en el artículo 57 que le corresponde a la Administración educativa promover la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y las didácticas específicas.

La Consejería de Educación considera la formación del profesorado un objetivo prioritario de la política educativa como factor de mejora de la calidad de la enseñanza.

La importancia que otorga el Consejo de Europa y la Unión Europea al desarrollo de los programas dirigidos a fomentar el aprendizaje de las lenguas de la Unión, junto con el interés demostrado por esta Consejería en implantar la enseñanza del inglés, del francés y del alemán impulsa el desarrollo este tipo de programas.

Este programa se cofinancia con el Fondo Social Europeo porque el refuerzo y la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación es una de las finalidades propias de este Fondo.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se acuerda convocar concurso público para la adjudicación de cursos, conforme a las siguientes,

BASES:*Primera.- Objeto.*

La presente Orden tiene por objeto convocar concurso público para la selección del profesorado de centros escolares que imparta enseñanzas regladas y que participará en los cursos de metodología y didáctica o de idiomas, a realizar en Inglaterra, Francia y Alemania durante el verano de 2006, que se indican en los Anexos I, II, y III de esta Orden.

Segunda.- Características de los cursos.

2.1. Los cursos se desarrollarán en los países de destino en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas.

2.2. La distribución de lugares, plazas y fechas de los cursos se indican en los Anexos I, II y III. La Consejería de Educación podrá modificar la mencionada distribución y cancelar, por causas suficientemente justificadas, los cursos que así lo requieran.

2.3. Los cursos están programados por la Consejería de Educación, que asume los gastos del curso propiamente dicho, además del alojamiento en residencia o en familia y la manutención en el régimen previsto por cada una de las instituciones que los imparten.

2.4. Para el desplazamiento a los cursos se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto a la Institución que imparte el curso y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes. La certificación a la que alude la base novena de esta Orden sólo se obtendrá cuando los participantes asistan a la totalidad del curso de metodología y didáctica.

2.5. Los interesados podrán ampliar la información sobre los cursos convocados en las direcciones de Internet que aparecen en el Anexo IV de esta Orden.

Tercera.- Solicitantes.

3.1. Podrá solicitar los cursos que se celebren en Inglaterra o Francia el profesorado que preste servicios en centros de enseñanzas escolares de Castilla y León sostenidos con fondos públicos. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, la impartición de enseñanza de un idioma a la que se refieren los párrafos siguientes ha de ser:

- Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares.

Los cursos de Nivel Primaria y Secundaria en Francia sólo podrán ser solicitados por el profesorado que imparta francés. Los cursos de Nivel Primaria y Secundaria en Inglaterra sólo podrán ser solicitados por el profesorado que imparta inglés. Los cursos de Nivel Enseñanza de Contenidos en Idiomas para Proyectos Europeos en Francia no podrán ser solicitados por el profesorado de francés ni los de este mismo nivel en Inglaterra podrán ser solicitados por el profesorado de inglés.

Además, los candidatos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

a) NIVEL: PRIMARIA.

- Profesorado que imparta inglés o francés en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en inglés o en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

b) NIVEL: SECUNDARIA.

- Profesorado que imparta inglés o francés en Secundaria.
- Profesorado que imparta inglés o francés en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en inglés o en francés que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

c) NIVEL: ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN IDIOMAS PARA PROYECTOS EUROPEOS

- Profesorado de otras materias distintas del inglés para los cursos en Inglaterra o del francés para los cursos en Francia que estén matriculados en la actividad denominada «Aulas Europeas» y que a fecha 31 de mayo de 2006 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación en esta actividad en los últimos tres cursos escolares.
- Profesorado de otras materias distintas del inglés o del francés que impartan su materia en estos idiomas.
- Profesorado de otras materias distintas del inglés o del francés que ejerzan como asesor de formación en un CFIE de Castilla y León, con responsabilidades en Programas Europeos y que a fecha 31 de mayo de 2005 acrediten, al menos, 100 horas de formación en lengua inglesa o en lengua francesa en los últimos tres cursos.

3.2. Podrá solicitar los cursos que se celebren en Alemania, el profesorado que imparta alemán como lengua extranjera dentro de las enseñanzas regladas en centros escolares de Castilla y León sostenidos con fondos públicos. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, la impartición de enseñanza de este idioma ha de ser:

- Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares.

Cuarta.- Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo V de la presente Orden, irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se presentarán bien directamente en el registro de la Dirección Provincial de Educación del ámbito territorial en el que se encuentre situado el centro docente, bien por cualquiera de los demás medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto de la Orden y sus Anexos se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.jcyl.es>.

Dada la naturaleza de la documentación a acompañar se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 1.2 a) del Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, original o copia compulsada:

- a) Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- b) En el caso del profesorado funcionario de carrera o en prácticas, certificado del secretario del centro, con el visto bueno del Director, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en esta convocatoria señalados en la base tercera, elaborado según el modelo que figura como Anexo VI. En el caso de profesorado no funcionario, certificado del secretario del centro con el visto bueno del Director en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en esta convocatoria señalados en la base tercera, elaborado según el modelo que figura como Anexo VII. Cuando sea necesario se presentarán tantos certificados como centros en los que se hayan prestado los servicios que acrediten la impartición de enseñanza de un idioma los tres últimos cursos escolares.
- c) Cuando proceda, certificado de participación en la actividad Aulas Europeas en el que se acredite la duración de la misma tanto en cursos anteriores como en el presente.
- d) Cuando proceda, documentación con el Visto Bueno del jefe del Área de Programas de la Dirección Provincial de Educación que acredite los méritos previstos en la base 7.2 b) de la presente Orden.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

5.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en la presente Orden, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

Sexta.- Comisión de selección.

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión de selección presidida por el Jefe de Servicio de Formación del Profesorado e integrada por tres funcionarios de la Consejería de Educación designados por el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, uno de los cuales actuará como Secretario.

Séptima.- Criterios de selección.

7.1. Cada uno de los cursos tiene asignadas un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II, y III de la presente Orden. Estas plazas serán distribuidas entre el profesorado funcionario, de carrera o en prácticas, y el profesorado interino o no funcionario en función de la proporción que cada uno de estos dos grupos representa en el total del profesorado que ejerce docencia en centros de enseñanzas escolares de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

7.2. En el supuesto de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas asignadas se aplicarán, de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar tendrán preferencia los solicitantes a los que no se les haya adjudicado ninguna plaza de las tres últimas convocatorias de cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia y Alemania o en cursos celebrados al amparo de las tres últimas convocatorias de la Acción Comenius 2.2.C, Grundtvig 3 y Visitas de Estudio Arión del programa Sócrates financiado por la Comisión Europea ni hayan sido seleccionados para participar en los cursos en el Reino Unido convocados al amparo del convenio MEC British Council durante los mismos años.
- b) En segundo lugar, tendrán preferencia los solicitantes que participen o hayan participado durante el presente curso escolar en actividades de formación en lenguas extranjeras o en la metodología de su enseñanza organizadas por las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales o por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. También tendrán preferencia el profesorado que, durante el presente curso académico, imparta docencia en un centro acogido al «Proyecto de Clases Bilingües Español-Francés» o al «Convenio MECD-British Council».
- c) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación, que se celebrará el día 19 de abril de 2006, a las 12 horas, en el lugar que establezca la comisión de selección. Dicha celebración se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación con suficiente antelación.

7.3. Si el número de solicitudes para cada curso excede al de plazas, se establecerá una lista de suplentes para cada uno de ellos.

7.4. A efectos de facilitar el acceso a la formación al mayor número posible de personas, a cada solicitante se le adjudicará solamente un curso. En el caso de reunir los requisitos para solicitar cursos de distintos idiomas deberá manifestar por escrito por cual opta en primer lugar. Si no lo hiciese le será adjudicado uno de ellos a criterio de la comisión de selección, para facilitar que no queden plazas vacantes.

Octava.- Resolución.

8.1. La convocatoria será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta motivada de la Comisión de Selección.

8.2. El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.3. La resolución motivada se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales de Educación.

8.4. Contra la resolución, que agotará la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición o bien directamente recurso contencioso-administrativo.

Novena.- Certificación.

9.1. La certificación de la formación para cada participante se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 26 de noviembre de 1992, del

Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación, certificación y registro de los asistentes a actividades de formación permanente.

9.2. Se reconocerán 5.0 créditos de formación a los participantes.

9.3. Las entidades organizadoras de los cursos remitirán los certificados de asistencia directamente a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación. Estos certificados serán diligenciados posteriormente de oficio, por la Dirección Provincial de Educación de la provincia donde se presten servicios.

Décima.- Memoria.

10.1. Una vez finalizado el curso, los participantes deberán elaborar una memoria de la actividad realizada, que tendrá una extensión máxima de cuatro folios, con el siguiente contenido:

- a) Curso realizado: Objetivos planteados y objetivos alcanzados a la finalización del curso.
- b) Estancia: En este apartado se hará constar aspectos relativos a la organización del curso, alojamiento, acontecimientos sociales y culturales.
- c) Conclusiones y sugerencias. Se reflejarán sugerencias de mejora y valoración del curso (1-10).

10.2. La memoria se remitirá a la Consejería de Educación, Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, en el plazo de 30 días naturales desde la finalización del curso.

Undécima.- Base final.

11.1. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

11.2. Se autoriza al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa para dictar cuantas disposiciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer bien recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 9 de febrero de 2006.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA

CURSOS EN INGLATERRA. NIVEL PRIMARIA

• **CÓDIGO: ING P01**

CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY

PLAZAS: 7 plazas

INSTITUCIÓN: BELL COURSES

LOCALIDAD: SAFFRON WALDEN

FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06

ALOJAMIENTO: FAMILIA

• **CÓDIGO: ING P02**

CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM

PLAZAS: 7 plazas

INSTITUCIÓN: PILGRIMS

LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

- **CÓDIGO: ING P03**
CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P04**
CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P05**
CURSO: NEURO-LINGUISTIC PROGRAMMING FOR TEACHERS
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P06**
CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: SAFFRON WALDEN
FECHAS: 16/07/06 al 29/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING P07**
CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P08**
CURSO: WHAT'S NEW IN LANGUAGE TEACHING
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P09**
CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P10**
CURSO: MULTIPLE INTELLIGENCES FOR THE PRIMARY CLASSROOM
PLAZAS: 7 plazas
- INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P11**
CURSO: TEACHING KINDERGARTEN
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P12**
CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: NORWICH
FECHAS: 30/07/06 al 12/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING P13**
CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: SAFFRON WALDEN
FECHAS: 30/07/06 al 12/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING P14**
CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 06/08/06 al 19/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P15**
CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 06/08/06 al 19/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P16**
CURSO: THE EXPERT TEACHER
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 06/08/06 al 19/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING P17**
CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY
PLAZAS: 7 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: SAFFRON WALDEN
FECHAS: 13/08/06 al 26/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA

CURSOS EN INGLATERRA. NIVEL SECUNDARIA

- **CÓDIGO: ING S01**
CURSO: CREATIVITY IN THE CLASSROOM
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: NORWICH
FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING S02**
CURSO: MULTIMEDIA AND THE INTERNET
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: NORWICH
FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING S03**
CURSO: SECONDARY TEACHING
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING S04**
CURSO: TEACHING ADVANCED STUDENTS
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING S05**
CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 09/07/06 al 22/07/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING S06**
CURSO: LANGUAGE AND LITERATURE
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 16/07/06 al 29/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING S07**
CURSO: ADVANCED LANGUAGE AND CULTURE
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 16/07/06 al 29/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING S08**
CURSO: HUMANISING LARGE CLASSES
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY

FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

- **CÓDIGO: ING S09**
CURSO: SUGGESTOPEDIA
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 23/07/06 al 05/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING S10**
CURSO: CONTEMPORARY ENGLISH
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: CAMBRIDGE
FECHAS: 30/07/06 al 12/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: ING S11**
CURSO: TRANSACTIONAL ANALYSIS
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: PILGRIMS
LOCALIDAD: CANTERBURY
FECHAS: 06/08/06 al 19/08/06
ALOJAMIENTO: RESIDENCIA
- **CÓDIGO: ING S12**
CURSO: LANGUAGE AND CONTEMPORARY TEACHING TECHNIQUES
PLAZAS: 5 plazas
INSTITUCIÓN: BELL COURSES
LOCALIDAD: SAFFRON WALDEN
FECHAS: 13/08/06 al 26/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA

CURSOS EN INGLATERRA. NIVEL ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN IDIOMAS PARA PROYECTOS EUROPEOS

- **CÓDIGO: CLIL I1**
CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
PLAZAS: 10 plazas
INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
LOCALIDAD: CHESTER
FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: CLIL I2**
CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
PLAZAS: 10 plazas
INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
LOCALIDAD: CHESTER
FECHAS: 16/07/06 al 29/07/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA
- **CÓDIGO: CLIL I3**
CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
PLAZAS: 10 plazas
INSTITUCIÓN: ENGLISH IN CHESTER
LOCALIDAD: CHESTER
FECHAS: 30/07/06 al 12/08/06
ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO II

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

CURSOS EN FRANCIA. NIVEL PRIMARIA• **CÓDIGO: FR P**

CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME LANGUE ET ENSEIGNEMENT PRECOCE-

PLAZAS: 10 plazas

INSTITUCIÓN: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 02/07/06 al 14/07/06

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CURSOS EN FRANCIA. NIVEL SECUNDARIA• **CÓDIGO: FR S**

CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIE-

PLAZAS: 15 plazas

INSTITUCIÓN: CLA Universite de Franche - Comte

LOCALIDAD: BESANÇON

FECHAS: 16/07/06 al 28/07/06

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

CURSOS EN FRANCIA. NIVEL ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN IDIOMAS DE PROYECTOS EUROPEOS• **CÓDIGO: CLIL F1**

CURSO: COURS INTENSIF DE FRANÇAIS

PLAZAS: 10 plazas

INSTITUCIÓN: Cavilam

LOCALIDAD: VICHY

FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06

ALOJAMIENTO: FAMILIA

ANEXO III

RELACIÓN DE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

• **CÓDIGO: AL**

CURSO: DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE - SPRACHTRAINING UND DIDAKTIK

PLAZAS: 5 plazas

INSTITUCIÓN: NLI

LOCALIDAD: HANNOVER

FECHAS: 02/07/06 al 15/07/06

ALOJAMIENTO: RESIDENCIA

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN INGLATERRA

Niveles «Primaria» y «Secundaria»

- BELL COURSES: www.bell-centres.com/teachers
- PILGRIMS: <http://teachers.pilgrims.co.uk/teachers/info/>

Nivel «Enseñanza de contenidos en idiomas»

- ENGLISH IN CHESTER: www.english-in-chester.co.uk/castilla-y-leon

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN FRANCIA

Niveles «Primaria» y «Secundaria»

- CLA: <http://www.christianlavenne.com.fr/>

Nivel «Enseñanza de contenidos en idiomas»

- CAVILAM: <http://www.cavilam.com/>

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS A CELEBRAR EN ALEMANIA

- NiLS: <http://www.nibis.de/nli1/europa/>

INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden de Convocatoria les llegará a sus centros de destino una comunicación con todos los datos (instrucciones acerca de los billetes, aeropuertos, horarios, números de vuelo) necesarios para el desplazamiento al lugar donde se celebren los cursos. Esta información será remitida por la Consejería de Educación.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden de Convocatoria les llegará información complementaria acerca de las condiciones de alojamiento y manutención. Esta información será remitida por las instituciones organizadoras de los cursos.

ANEXO V - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE IDIOMAS EN INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS:		
NOMBRE:	NIF:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	E-MAIL:	

DATOS PROFESIONALES		
CENTRO DE DESTINO:		
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FAX:
E-MAIL:		TELÉFONO:
NIVEL EDUCATIVO QUE IMPARTE:		

GRUPOS POR LOS QUE PARTICIPA:		
PROFESORES DE INGLÉS:	<input type="checkbox"/>	PROFESORES DE FRANCÉS: <input type="checkbox"/>
PROFESORES DE ALEMÁN:	<input type="checkbox"/>	ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN IDIOMAS PARA PROYECTOS EUROPEOS: <input type="checkbox"/>

CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS CURSOS A LOS QUE DESEA ASISTIR:				
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.
6º.	7º.	8º.	9º.	10º.
11º.	12º.	13º.	14º.	15º.
16º.	17º.	18º.	19º.	20º.
21º.	22º.	23º.	24º.	25º.
SÓLO PARA LOS SOLICITANTES DE "ENSEÑANZA DE CONTENIDOS EN IDIOMAS – INGLÉS": CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA EL CURSO AL QUE DESEA ASISTIR				1º GRUPO <input type="checkbox"/>
				2º GRUPO <input type="checkbox"/>
				3º GRUPO <input type="checkbox"/>
En caso de que no me corresponda alguno de los cursos solicitados:				
<input type="checkbox"/> DESEO ASISTIR A CUALQUIER OTRO CURSO DE MI GRUPO				
<input type="checkbox"/> RENUNCIO A MI SOLICITUD				

Enadede 2006.

FIRMA DEL INTERESADO

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

ANEXO VI

D/DÑA.:
 Secretario/a del Centro.....

CERTIFICO QUE:

Según los antecedentes que constan en la secretaría del centro, D/Dña.....
, es funcionario de carrera / funcionario en
 prácticas (táchese lo que no proceda) del cuerpo de:

A- Para solicitantes de “Nivel Primaria” / “Nivel Secundaria”:

Áreas o materias que imparte:
 Nº horas:
 Niveles/ciclos/cursos:.....
 Ejerce como asesor de formación en el CFIE de.....Inglés / Francés

B- Para participantes en Aulas Europeas:

Áreas o materias que imparte:
 Niveles/ciclos/cursos:

C- Para asesores de formación con responsabilidades en proyectos europeos:

CFIE en el que desempeña su función:

D- Para solicitantes de “Enseñanzas de contenidos en idiomas para proyectos europeos” distintos de los previstos en las letras B y C:

Áreas o materias que imparte:
 Nº horas:
 Niveles/ciclos/cursos:

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director

ANEXO VII

D/DÑA.:
 Secretario/a del Centro.....

CERTIFICO QUE:

Según los antecedentes que constan en la secretaría del centro,

D/Dña.....

ha impartido las siguientes áreas o materias en los periodos que se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha comienzo	Fecha fin	Áreas o materias	Nº grupos	Niveles/ciclos/cursos

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del Director